



Ministerio de la Mujer  
y Poblaciones Vulnerables  
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

000174

## Resolución de la Dirección Ejecutiva

14 MAY 2018

Lima,.....

### VISTOS:

El Memorando N° 1254-2018-INABIF/USPNNA de la Unidad de Servicios de Protección de Niños Niñas y Adolescentes, el Informe N° 126-2018/INABIF.UA-SUPH de la Sub Unidad de Potencial Humano y el Informe N° 233-2018/INABIF-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 1254-2018-INABIF/USPNNA, de fecha 10 de mayo de 2018, la Directora de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes – USPNNA, solicitó a la Sub Unidad de Potencial Humano la encargatura de la Dirección del CAR Arco Iris – Pueblo Libre a la trabajadora CAP JUDITH ELENA GAMARRA CUADROS, Especialista Social I, del 14 de mayo al 5 de junio de 2018, por motivo de uso físico de periodo vacacional de la señora CARMEN MARGARITA FAJARDO CAJAS, Directora del CAR Arco Iris – Pueblo Libre;

Que, a través del Informe N° 126-2018/INABIF.UA-SUPH, de fecha 11 de mayo de 2018, la Sub Unidad de Potencial Humano concluyó que en mérito a la autorización de la Directora de la USPNNA, procede la encargatura, en aplicación de la Directiva Especifica N° 003-2013/INABIF.DE “Lineamientos para el Desplazamiento de Personal bajo la modalidad de Encargo”, aprobada por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 765 del 16 de setiembre de 2013;

Que, el artículo 25° del Reglamento Interno de Trabajo – RIT del INABIF, aprobado por Resolución Presidencial N° 351, del 29 de octubre del 2001, establece que a través del encargo, se autoriza a un trabajador con vínculo laboral, para desempeñar cargos de nivel directivo o de confianza dentro de la entidad por ausencia del titular. Se considera cargos de nivel directivo aquellos que sin ser de confianza, conllevan un nivel de dirección y/o decisión en el área de su competencia. Los cargos de Directores y Administradores de las Unidades Operativas, serán considerados como cargos de nivel directivo. Asimismo, se precisa en dicha disposición que el encargo es temporal, excepcional y no debe exceder del periodo presupuestal;



Que, dentro de las Disposiciones Generales de la Directiva Especifica N° 003-2013/INABIF.DE "Lineamientos para el Desplazamiento de Personal bajo la modalidad de Encargo", se establece en el numeral 5.5 que el encargo debe formalizarse mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva;

Contando con la opinión favorable de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y de la Sub Unidad de Potencial Humano, mediante Informe N° 233-2018/INABIF-UAJ la Unidad de Asesoría Jurídica concluye que resulta viable formalizar la Resolución de la Dirección Ejecutiva que disponga la encargatura;

Con los vistos de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, de la Unidad de Administración, de la Sub Unidad de Potencial Humano y de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, el Manual de Operaciones del INABIF, aprobado por la Resolución Ministerial N° 315-2012-MIMP, modificado por la Resolución Ministerial N°190-2017-MIMP, y la Resolución Ministerial N° 125-2018-MIMP;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ENCARGAR** a la trabajadora CAP JUDITH ELENA GAMARRA CUADROS, Especialista Social I, las funciones del cargo de Directora del CAR Arco Iris – Pueblo Libre de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, del 14 de mayo al 5 de junio de 2018, por descanso vacacional de la titular.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la trabajadora JUDITH ELENA GAMARRA CUADROS y a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese,**

  
.....  
Lic. FANNY MONTELLANOS CARBAJAL  
Directora Ejecutiva  
Programa Integral Nacional para el  
Bienestar Familiar - MIMP

